



Escárcega

H. AYUNTAMIENTO 2024-2027

Directorio:

LIC. Juan Carlos Hernández Rath
Presidente
Prof. Alberto Falcón Zamudio
Secretario

COMISION EDITORIAL

C. Oenemi Cob Díaz

Año: 2025

Numero: 109

Escárcega Campeche México 30 de Junio
del 2025

Andador Luis Donaldo Colosio N. 1
Entre Calle 31 y 29
Col. Centro
Municipio de Escárcega Campeche,
México

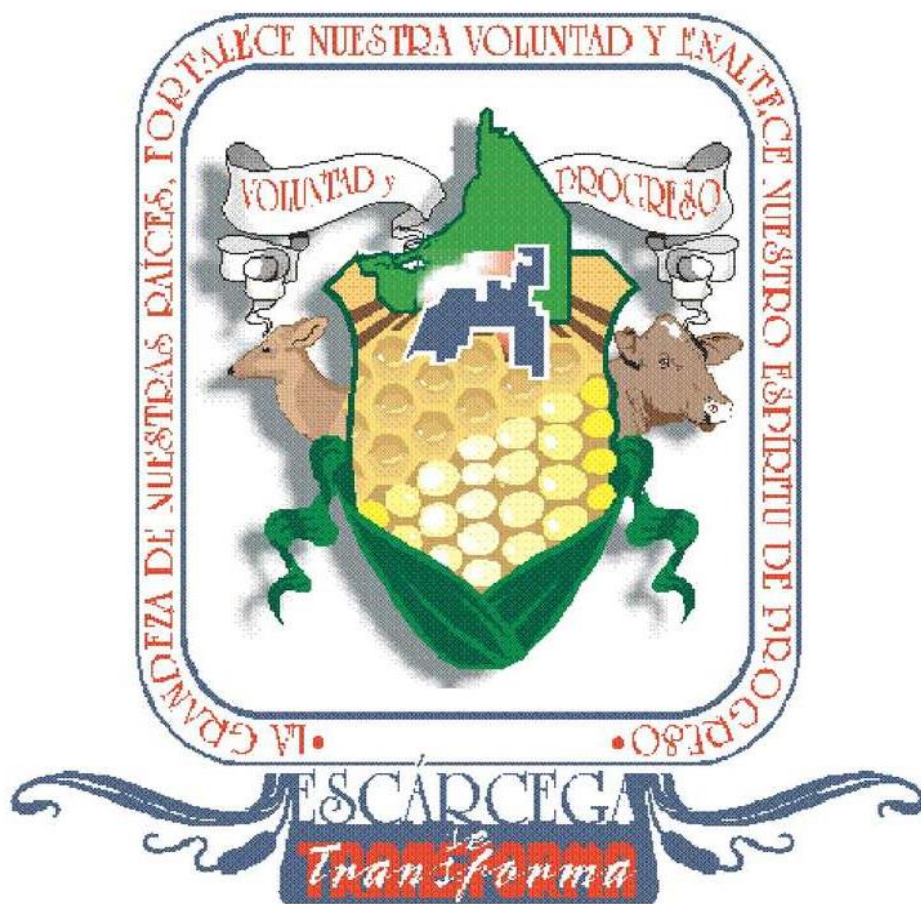
Tel: (01 982) 82-40211



GOBIERNO MUNICIPAL DE
ESCÁRCEGA

Gaceta Municipal

Órgano oficial de publicación del municipio
de Escárcega Campeche, México.



GACETA MUNICIPAL www.escarcega.gob.mx

HONORABLE AYUNTAMIENTO DE ESCÁRCEGA.
ADMINISTRACIÓN 2024 - 2027
ACTA NO. 27, NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EL
24 DE JUNIO DE 2025.

Buenos días a todos, sean bienvenidos, a esta Sesión Ordinaria de Cabildo del Municipio de Escárcega, integrantes del Honorable Cabildo con fundamento en lo establecido en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3, 4, 102, fracciones I y II, 103 de la Constitución Política del Estado de Campeche; 57 y 58 fracción II, 60, 69 fracción II y 123 fracción I de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche; 32, 33 y demás relativos del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento para el Municipio de Campeche, todos vigentes; se comienza la sesión previamente convocada en la Ciudad de Escárcega, Municipio del mismo nombre, Estado libre y soberano de Campeche, en el local que ocupa la Sala de Cabildo "**Dra. Rosaura González Castillo**" ubicado en la planta alta del Palacio Municipal del H. Ayuntamiento de Escárcega, en la calle **29 por 28 de la colonia Centro**; los Regidores y Síndicos que integran el Ayuntamiento; hemos sido CONVOCADOS a la **NOVENA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ESCÁRCEGA, CAMPECHE**. Señor Secretario proceda al pase de lista, e informe si existe quórum legal.

PUNTO UNO: El Secretario. - Presidente del H. Ayuntamiento me permito pasar lista de asistencia de conformidad con el numeral 77 fracción I del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Escárcega, procedo:

- Juan Carlos Hernández Rath
(Presidente Municipal) presente
- Mérida Coj Padilla
(Primer regidor) presente
- Manuel Alejandro Medero Malacón
(Segundo regidor)
- Telvina Pedraza Hernández
(Tercer regidor) presente
- Ramón Leonardo Dimas Gómez
(Cuarto regidor) presente
- Matilde Enriqueta Sarmiento Maldonado
(Quinto Regidor) presente
- Lourdes Thaily Sala Gómez
(Sexto regidor) presente
- Noel Valencia Valladares
(Séptimo regidor) presente
- Marina Esperanza Uc Yah
(Octavo regidor) presente
- Oswaldo del Carmen González Pérez
(Síndico de Hacienda) presente
- Yurina Huchín Carrillo
(Síndico de Asuntos Jurídicos) presente

PUNTO DOS: El Presidente. - Habiendo la **MAYORÍA** de los regidores y por lo tanto quórum legal, los invito a ponerse de pie, siendo las dieciocho horas con treinta minutos del día 24 de junio de 2025, declaro instalada esta Novena Sesión Ordinaria de Cabildo; pueden sentarse.

PUNTO TRES: En desahogo del siguiente punto de conformidad con el Artículo 42 y 57 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche, se procedió a la lectura y aprobación del Orden del día.

ORDEN DEL DÍA

1.	LISTA DE ASISTENCIA.
2.	DECLARACIÓN DE LA EXISTENCIA DEL QUORUM LEGAL.
3.	LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA.
4.	LECTURA Y FIRMA DE ACTA 25 DE SESIÓN SOLEMNE DE FECHA 21 DE MAYO DE 2025, LECTURA Y FIRMA DEL ACTA No. 26 DE SESION ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA 23 DE MAYO DE 2025.
5.	PRESENTACIÓN DEL INFORME DE LEY EN MATERIA DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 128, FRACCIÓN XXVIII DE LA LEY ORGANICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE CAMPECHE. MTRO. MARIO DEL JESÚS MAY GÓNGORA- TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
6.	PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LA SOLICITUD DE JUBILACIÓN DEL C. JOSÉ MANUEL HERNÁNDEZ SANTANDER TRABAJADOR DE BASE SINDICALIZADO. LIC. JORGE RAFAEL LARA BOJORQUEZ - DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
7.	PRESENTACIÓN DEL PROYECTO PRELIMINAR "ATENCIÓN INTEGRAL PARA LA NOMENCLATURA DE CALLES DE LAS PRINCIPALES COLONIAS DE LA CABECERA MUNICIPAL Y LOCALIDADES. MTRO LORENZO ALBERTO CAN SÁNCHEZ- DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE
8.	PRESENTACION Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL INFORME DE CARACTER FINANCIERO Y CONTABLE CORRESPONDIENTE AL MES DE MAYO DE LA TESORERÍA MUNICIPAL. LIC. OSWALDO DEL CARMEN GONZÁLEZ PÉREZ- SINDICO DE HACIENDA. LIC. EDMUNDO PÉREZ GUTIERREZ- TESORERO MUNICIPAL.
9.	ASUNTOS GENERALES.
10.	ENTONACIÓN DEL HIMNO CAMPECHANO.
11.	CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Se somete a su consideración la aprobación del **Orden del día**. Sírvanse levantar la mano mediante votación económica:

Señor presidente del H. Ayuntamiento de Escárcega, el sentido de la votación fue el siguiente: Se emitieron 9 votos a favor, 1 votos en contra y 0 abstenciones.

Por lo tanto, ha sido aprobado el orden del día por **MAYORÍA** de votos.

El regidor Noel Valencia Valladares, solicita que quede asentado en el acta el siguiente manifiesto.- "El Secretario omitió incluir en el orden del día el punto de acuerdo que presenté en tiempo y forma conforme a lo establecido de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche, esta omisión representa una falta a los principios de legalidad, imparcialidad y respeto a las atribuciones del cuerpo colegiado y vulnera mi derecho como regidor al presentar propuestas para ser discutidas y sometidas en votación en sesión de este Cabildo, asimismo solicito se dé constancia del contenido del punto emitido así como la fecha en que fue entregada la Secretaría del Ayuntamiento para efectos de registro seguimiento y en su caso responsabilidad administrativa".

Seguidamente cita el artículo 60 del Bando de Policía y Gobierno:

Art. 60.-Las comisiones propondrán al H. Ayuntamiento los proyectos de solución a los problemas de su conocimiento, a efecto de atender todos los ramos de la administración municipal. Dichas comisiones, no tendrán facultades ejecutivas, no obstante, los síndicos realizarán todas y cada una de las acciones necesarias para el cumplimiento de las obligaciones que les señale la Legislación Municipal.

Agregando que tiene la facultad de presentar iniciativas ante este Cabildo.

PUNTO CUATRO: LECTURA Y FIRMA DE ACTA 25 DE SESIÓN SOLEMNE DE FECHA 21 DE MAYO DE 2025, LECTURA Y FIRMA DEL ACTA No. 26 DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA 23 DE MAYO

El Secretario solicitó la **Dispensa de la lectura** del Acta número 25 de Sesión Solemne de fecha 21 de mayo de 2025.

Por lo que se somete a votación la **Dispensa de la lectura** del Acta número 25 de Sesión Solemne de fecha 21 de mayo de 2025.

Señor Presidente del H. Ayuntamiento de Escárcega, el sentido de la votación fue el siguiente: Se emitieron 9 votos a favor, 0 votos en contra y 1 abstenciones.

Por lo tanto, ha sido aprobado por **MAYORÍA** la Dispensa de la lectura del Acta No. 25 de Sesión Solemne.

El regidor Noel Valencia Valladares pregunta. - ¿Cuál es la razón por la cual no me hicieron llegar las actas de Cabildo, específicamente la 25 y la 26? A lo cual se le explica, que se le hizo llegar de manera digital al teléfono que informó es para ser notificado.

Posteriormente, el Secretario solicitó la **Dispensa de la lectura** del Acta número 26 de Sesión Ordinaria de fecha 23 de mayo de 2025.

Por lo que se somete a votación la **Dispensa de la lectura** del Acta número 26 de Sesión Ordinaria de fecha 23 de mayo de 2025.

Señor Presidente del H. Ayuntamiento de Escárcega, el sentido de la votación fue el siguiente: Se emitieron 10 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Por lo tanto, ha sido aprobado por **UNANIMIDAD** la Dispensa de la lectura del Acta número 26 de Sesión Ordinaria de fecha 23 de mayo de 2025.

La regidora Marina Uc Yah expone que, al leer el acta anterior, quisiera saber por qué están pasando aprobación el acta donde se omitió mi firma, están adelantando esta y no han pasado las otras. Expresa que haciendo uso del derecho como afirma el artículo 60 en la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche lee: el acta de la sesión será firmada por los integrantes del ayuntamiento que hubiesen participado si alguno declinaba hacerlo se hará constatar mediante la razón respectiva; en ningún momento yo me abstuve a no firmar el acta simplemente no me la pasaron y quiero que quede registrado que el acta del primero de abril no me la pasaron y por lo tanto sí quiero que quede sustentado en esta nueva acta de que por ningún motivo se pasó para aprobación la del primero de abril y omitieron mi firma pues que esa acta la llevaron a Campeche y la llevaron sin mi firma. La regidora marina respondió no es posible que hayan hablado para llevar a firmarlo a mi casa y estuve esperando hasta la una de la mañana y no llegaron, puesto que no somos muchos regidores.

El Secretario le reitera sus disculpas por la omisión expresando que fue por imprudencia debido a diversas razones derivadas como el haberse ido la luz por más de tres horas y ya era tarde, y por imprudencia no se le entregó para firma.

PUNTO CINCO: PRESENTACIÓN DEL INFORME DE LEY EN MATERIA DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 128, FRACCIÓN XXVIII DE LA LEY ORGANICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE CAMPECHE.

La regidora Telvina Pedraza Hernández pregunta. - ¿Cuál es la ruta de atención ante una falta administrativa de un servidor público, ¿Cuál es el primer paso que se tiene que dar?

A lo anterior el Contralor le responde. - El primer paso es enjuiciar, tenemos buzones para guardar el anonimato, un buzón del órgano interno de control y cada vez que se abren los buzones viene personal de Campeche. Se hace todo un protocolo, se le levantan actas administrativas, evidencia fotográfica, porque tenemos que comprobar no solo aquí en este honorable Ayuntamiento sino también ellos, para saber qué contiene el buzón. También contamos con un área jurídica para darle trámite a estos asuntos. Tenemos una especie de ministerio público que tiene toda la facultad de un ministerio público, regulado por la Ley de Responsabilidades Administrativas que es una ley Federal. Tenemos un órgano investigador, un órgano sustanciador y un órgano de resolución. Este último para que en caso de que existan actas administrativas mayores se trasladan los expedientes ante los tribunales administrativos del Estado de Campeche.

La regidora Marina Uc Yah, en el artículo 128 del Órgano Interno de Control en la Fracción II, donde menciona que a usted le corresponde fiscalizar el ingreso y ejercicio del gasto público municipal y su congruencia con el presupuesto de egreso, interno de control debería de dar dos informes uno en el mes de noviembre y uno en el mes de mayo, ¿Qué sucede si el contralor saliente no nos dio su informe?

El Contralor responde. - Está dentro de los aspectos que se trataron en una denuncia que ya tienen las autoridades, por omisión.

La regidora Marina Uc Yah, continúa con la pregunta. - De acuerdo a la parte que le corresponde de la fiscalización a este momento me gustaría saber ¿Cómo vamos hasta este punto con la congruencia con el presupuesto de egresos?

El Contralor le brinda una explicación, así mismo agregando. - El órgano interno de control, tiene interrelaciones con todas las áreas que conforman un honorable Ayuntamiento, nosotros trabajamos de la mano con Innovación y Tesorería.

A lo anterior la regidora Marina Uc Yah agrega. - Me hubiera gustado que existiera un informe detallado, porque es uno de los puntos más importantes para los regidores en cuanto a la postura de vigilar cómo se van administrando los recursos.

La síndico de asuntos jurídicos, Yurina Huchín Carrillo expresa.- Como bien acabamos de verificar el informe que nos acaba de proporcionar, sin embargo en una sesión nos comentó que las auditorías iban a ser cada 3 meses, sí me gustaría que conforme al artículo 128, fracción VI, donde dice realizar auditorías y evaluaciones e informar el resultado de las mismas al Ayuntamiento, que esos resultados me los pudieran proporcionar de manera escrita, no con el afán de perjudicar sino para que si podemos apoyar en la distribución, porque a veces andamos en territorios y escuchamos las quejas y para poder verificar que se esté dando cumplimiento conforme a la disposición de Ley de Ingresos, que se han aprobado anteriormente. Ahorita escuché que están en auditoría, al concluir ¿En qué tiempo más o menos nos podrían proporcionar la información Contralor?

El Contralor responde. - Sobre el tema de auditorías tenemos 10 auditantes hasta el día de hoy, todas estas se encuentran en fase de información y no han sido concluidas. Han requerido información, quiero participarles que en su momento se llevaron más de 40 cajas de información y expedientes de nóminas, facturas y contratos yo solo tengo la auditoría superior del Estado de Campeche. Ya nos devolvieron las cajas y a cada una de las áreas se les devolvieron sus cajas sin que se haya perdido ningún solo papel. Ellos están analizando y en el mes de septiembre si no me equivoco dan su resultado de cómo salen los Municipios. Hasta este momento nos han pedido información y la información que nos han solicitado y tenemos se les ha entregado. Incluso se llegó a tener que contestar que no se encontró información.

La síndico Yurina Huchín Carrillo le pregunta al contralor. - ¿Qué tiempo estimado tiene usted para el informe?

El contralor responde. - Las publicaciones de ASECAM, se hacen en los términos de ley, por medios electrónicos y de pronto ustedes van a ver porque ASECAM lo hace público.

El regidor Noel Valencia Valladares expresa: Me llamó la atención sobre lo que comentó la Síndico Yurina, sobre el tema de los recursos donde se mencionó que existen recursos Municipales, Estatales y Federales; que usted no tiene el control sobre ciertos recursos. El contralor le responde que esa no es su responsabilidad jurídica.

El regidor le pregunta. - ¿En cuanto a la vigilancia y la aplicación, es su responsabilidad o no? El control le responde que sí. Continúa el Regidor: ¿Usted está al tanto y tiene informe sobre la aplicación de los recursos tanto Municipales como Estatales y Federales?

El Contralor le responde. - Por ejemplo, si hay un concurso de obra nos invitan con el grupo de Obras Públicas para el concurso de adjudicación y tenemos que estar presente en auditoría porque son recursos de índole Federal. A lo que yo me refiero señor regidor y con mucho respeto, es que yo no tengo conocimiento sobre qué número de cuenta es, cuánto dinero hay al día de hoy en "x" cuenta, porque ese es el trabajo del señor Tesorero. Él es quien puede decirles cuánto hay en las cuentas, en qué bancos están, cómo se está manejando, cuánto hay en una cuenta o cuánto hay en otra. Eso es un trabajo de Tesorería y nosotros somos un órgano normativo más no somos un órgano ejecutor. Nosotros no llevamos a cabo los pagos pues finalmente es tesorería a quién se dedica a hacer las transferencias bancarias.

El regidor Noel Valencia Valladares procede a hacer la siguiente pregunta. - ¿En cuánto a los gastos que se realizan, pero no estaban proyectados o presupuestados en la Ley de Egresos, qué procedimiento realiza Tesorería con Órgano Interno para poder disponer de un recurso que no estaba proyectado para destinarlo a una partida?, por ejemplo, en un gasto cultural si se tenía presupuestado 5 millones y se gastan 10, 12 millones. ¿De qué manera se justifica para disponer de otras partidas y gastar ese recurso en partidas o en eventos no presupuestados dentro de la Ley de Egresos del Municipio?

El contralor le responde. - El día de hoy fui convocado para presentar un informe en términos de la ley, en materia de responsabilidades administrativas y esos temas no se preparan para que yo pueda discutirlo en este momento. Cualquier función oficiosamente se la podre contestar.

Yo en este momento oficialmente vengo a presentar un informe en materia administrativa como lo establece la ley, pero con muchísimo gusto estoy a su disposición para poder atender a su pregunta específica con la oficialidad que corresponde.

La regidora Telvina Pedraza Hernández agrega. - Las dudas que existían de mis compañeros es referente a cómo vamos en materia de la Ley de Egresos, en toda la carpeta de Tesorería tenemos el estado del flujo financiero, tenemos del primero

de enero al 31 de mayo lo que se ha gastado y todo lo contrario de ingresos hasta lo que se ha gastado en la parte de egresos y que ustedes desconocen porque no es su caso.

PUNTO SEIS: PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LA SOLICITUD DE JUBILACIÓN DEL C. JOSÉ MANUEL HERNÁNDEZ SANTANDER TRABAJADOR DE BASE SINDICALIZADO.

Para continuar con la presentación de este punto el Presidente Municipal solicita al Lic. Jorge Rafael Lara Bojórquez pasar a desahogar el punto de acuerdo.

Al finalizar la presentación el regidor Noel Valencia Valladares toma la palabra y expresa: Rafael Lara ya que estás acá, en la sesión anterior de las pólizas de policía municipales, ellos tienen la inconformidad del proceso que se ha dado en cuanto a su seguridad social. Anteriormente hasta el día 30 de septiembre del año 2024, ellos tenían una póliza, en el caso de los policías, más alta económicamente por un monto de 286,402 pesos. Los beneficios amparados son: extensión de pago de primas incluidos, pago adicional por invalidez, muerte accidental, y pago anticipado por enfermedad en fase terminal sin costo. Eso era hasta la fecha 30 de septiembre del año 2024. Al día de hoy su póliza solamente dice "muerte accidental", y pago anticipado por enfermedad en fase terminal sin costo también, muerte por invalidez no cubre y solo tienen ahora 170,000. Entonces ellos lo están viendo y es un retroceso en cuanto a su seguridad social como servidores públicos. Ellos tienen riesgos adicionales por el tipo de trabajo que tiene a ver si nos puedes expresar cuál es la razón por la que está este retroceso a los beneficios de los policías y exhortarte también a que se vea y se lleven a cabo una póliza que verdaderamente cubra en caso de algún accidente también. Porque bien pueden quedar con vida, pero incapacitados y cómo se les cubre pues se ven desprotegidos.

El licenciado Rafael Lara responde, me extraña señor regidor porque hasta el día de hoy Yo no tengo ninguna queja de algún policía. Me sorprenden sus palabras porque hasta el día de hoy no tengo conocimiento de que haya alguna queja por parte de los agentes policiacos. Le recordaré que ellos cuentan con dos seguros de vida uno es por parte del banco Bancomer que es por \$120,000, y cuentan con uno adicional que es de general de seguros. Si no mal recuerdo pues no venía preparado para este tema, es por 180,000. El licenciado Lara menciona que las pólizas se las entregó al licenciado Guillermo por lo tanto desconoce si ya fueron firmadas o no, así mismo desconoce si existe alguna inconformidad.

Una vez presentado y agotadas todas las interrogantes, se procedió a lo siguiente; se sometió el presente asunto a votación económica.

Por lo tanto, le informo a usted Ciudadano Presidente Municipal, que el sentido de la votación fue el siguiente: Se emitieron 8 votos a favor, 0 voto en contra y 2 abstención.

Por lo tanto, se aprueba, por **MAYORIA** de votos de los presentes, **LA SOLICITUD DE JUBILACIÓN DEL C. JOSÉ MANUEL HERNÁNDEZ SANTANDER TRABAJADOR DE BASE SINDICALIZADO.**

PUNTO SIETE: PRESENTACIÓN DEL PROYECTO PRELIMINAR "ATENCIÓN INTEGRAL PARA LA NOMENCLATURA DE CALLES DE LAS PRINCIPALES COLONIAS DE LA CABECERA MUNICIPAL Y LOCALIDADES.

La síndico de asuntos jurídicos Yurina Huchín Carrillo manifiesta.- Quiero expresar de manera muy sentida, que la comisión de nomenclatura presidida por mí y mis compañeros Mérida y Dimas estamos muy contentos por tocar esta área que en realidad no ha sido prioritaria en algunas otras administraciones; si bien agradezco en mi comisión el trabajo en territorio para sacar trabajos ahí estamos, nos hemos reunido y también quiero felicitar a nuestro director Lorenzo, muy profesional en su trabajo desde que nos hemos reunido para platicar sobre cómo dejar una huella en nuestro Municipio. No ha sido nada sencillo como usted lo ha dicho, sin embargo, sabemos que con el respaldo de cada uno de ustedes y de nuestro Presidente que desde la primera vez que tomé a cargo para presidir la comisión de nomenclatura nos apersonamos para platicar con él y ponerle manos a la obra porque ya no es un lujo sino una necesidad. Y también para que nuestro municipio sobre todo los ciudadanos lo solicitan. Quiero agradecer todo el apoyo que nos brindan y a la dirección también para que sepan que fue una buena decisión sobre todo separar desarrollo urbano, no ha sido una prioridad como tal en nuestro municipio, pero esperamos dejar una buena huella en esa administración.

La regidora Marina Uc Yah. - Voy entendiendo que es un proyecto a largo plazo, esa es la primera etapa, en las comunidades armar los comités y ya posteriormente para el próximo año se le daría continuidad. Definitivamente son muy pocos los directores los que se presentan y hacen un trabajo bien, yo lo felicito, por trabajar en conjunto con la comisión que presidimos y por supuesto de mi parte les doy el apoyo total porque va a ayudar no solamente colocando señalamientos, sino que van a oficializar las calles y eso todo el municipio de Escárcega lo requiere lo felicito nuevamente por esta iniciativa.

La regidora Lourdes Thaily Sala Gómez expresa.- Quiero felicitarlo director y también a la comisión que se han tomado el tiempo y el esfuerzo de poder hacer todo esto porque es muy importante para nuestro Municipio, sobre todo para las comunidades como bien es cierto, vas a las visitas y no sabes ni en qué calles ni hacia qué dirección tomar y es una prioridad necesaria el hecho de tomarse la importancia del trabajo de realizar ese proyecto que si bien es cierto es importante va a necesitar recursos financiero y me gustaría saber si ya tienen presupuesto total de cuánto va a costar para proyectar.

El director le responde que \$46,000 pesos.

El síndico de asuntos jurídicos agrega. - Que esa cantidad es para la primera fase porque conforme se vaya avanzando se va a elaborar el proyecto para que se asegure el recurso federal y se considere.

El director agrega que este trabajo se concluirá en diciembre y se presentaría a principios de enero del 2026. Por lo general cuando se define el presupuesto general estamos hablando que entre febrero y marzo para que se pueda solicitar el recurso y se pueda llevar a cabo desde el ejercicio fiscal 2026.

Finalmente, la regidora Lourdes Thaily Sala Gómez felicita al director y también a la comisión de nomenclatura.

El síndico de asuntos jurídicos agrega al tema que la forma de trabajo que tienen con el maestro y el presidente sobre todo en base a procedimientos, y conforme a normas y reglamentos aplicables para poder llevar a cabo este proyecto. Para la siguiente etapa del presupuesto donde se harán los señalamientos parales es donde se continuarían verificando las calles y aquellas calles que en comunidad no tienen nombre, ellos también se reunirían y definirían que nombre de calles se asignarían. Para finalmente el próximo año se le dé terminación al proyecto. Agradezco al presidente por su apoyo y respaldo.

El regidor Noel Valencia Valladares felicita por el trabajo al director, le menciona que lo que sea para bien del Municipio cuente con su respaldo siempre y lo mismo para la comisión de nomenclatura, que el apoyo para las cosas buenas de este Municipio. Agrega. - Me da gusto que tengan el respaldo del presidente y que sus iniciativas sean escuchadas, a pesar de que no hay mucho recurso destinado en la Ley de Egresos se está proyectando y me da gusto que se respalde pues se debe de apoyar lo que sea para bien en este mismo. Van a contar con todo mi apoyo y respaldo en este proyecto, pero sí me gustaría que donde sé que las comunidades hay muchas necesidades y falta de nomenclatura, pero también en la cabecera de Escárcega hay calles donde hay accidentes todos los días y que ellos muy transitadas porque no tenemos señalamientos y son necesidades allá pero los riesgos son prioridad, para que lo tenga en consideración y ver las principales arterias donde tenemos accidentes frecuentemente y poner los señalamientos adecuados y evitar accidentes. Por ejemplo, las escuelas y los cruces peatonales.

El director responde que por eso en el proyecto no señaló que incluiría las señaléticas porque ese es otro proyecto más pesado y sabiendo que nos vamos a enfocar al tema de la nomenclatura, fue muy cuidadoso a no comprometerme a hacer el trabajo de la señalética sin embargo yo creo que quien en su momento pueda hacer este trabajo se puede precisar algunos pilares donde haga falta la señalética, pero este trabajo en sí lo dejo muy claro no incluye la señalética. Ese es solo la nomenclatura principalmente todas las localidades y en algunas colonias que verdaderamente se necesiten.

El regidor Leonardo Dimas Gómez manifiesta. - Este proyecto es de esos que son muy necesarios para este municipio y concuerdo con el señor presidente que esta administración va a ser un parte aguas y esta es una de esas pequeñas grandes obras que van a beneficiar. Muchas gracias a todos los regidores que apoyan, a los que están en la comisión y al director. Esperemos que esto empiece y se realice el

próximo año pues lo repito, tal vez no va a ser un gran proyecto, pero trae beneficio necesario para Escárcega.

La regidora Mérida Coj Padilla felicita al director así mismo agrega. - Será de beneficio ese equipo, a diferencia de a cómo andaban ellos tres solos. Nosotros queríamos hacer más pero siempre había una razón que no los impedía. Sin embargo, logramos hacer algunas cositas y todavía vamos a continuar. Próximamente nos vamos a organizar con mis compañeras para salir a otros lugares donde también requieran de esos beneficios.

PUNTO OCHO: PRESENTACION Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL INFORME DE CARACTER FINANCIERO Y CONTABLE CORRESPONDIENTE AL MES DE MAYO DE LA TESORERÍA MUNICIPAL.



Municipio de Escárcega
ESTADO CAMPECHE
Estado de Actividades

Usu: SUPERVISOR
Rep: rptEstadoActividades

Del 01/may./2025 al 31/may./2025
(Cifras en Pesos)

Fecha y hora de Impresión: 18/jun./2025 04:01 p. m.

Concepto	2025	2024
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
INGRESOS DE GESTIÓN	\$2,151,653.67	\$44,193,296.53
IMPUESTOS	\$291,348.78	\$12,191,600.60
DERECHOS	\$1,728,115.35	\$25,141,321.28
PRODUCTOS	\$1,440.34	\$646,568.03
APROVECHAMIENTOS	\$130,749.20	\$6,213,806.62

PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL, FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	\$58,937,639.83	\$416,182,603.17
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
COLABORACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL, FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	\$30,358,740.09	\$261,017,565.60
SERVICIOS PERSONALES	\$1,8749,084.89	\$565,815,366.00
JUBILACIONES	\$2,654,746.59	\$24,406,362.49
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$14,560,908.23	\$70,800,046.24
SERVICIOS GENERALES	\$1,500,000.00	\$0.00
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS		
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	\$5,192,336.69	\$42,922,144.16
TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	\$2,888,283.88	\$459,375,959.76
Total de Ingresos y Otros Beneficios	\$62,888,283.88	\$459,375,959.76
TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	\$2,266,277.25	\$21,630,226.70
AYUDAS SOCIALES	\$1,001,004.22	\$3,855,427.33
PENSIONES Y JUBILACIONES	\$1,086,692.47	\$12,387,906.09
TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANALÓGOS	\$0.00	\$934,527.00
INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	\$0.00	\$1,492,699.18
INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA	\$0.00	\$1,492,699.18
INVERSIÓN PÚBLICA	\$0.00	\$111,490,985.16
INVERSIÓN PÚBLICA NO CAPITALIZABLE	\$0.00	\$111,490,985.16
Total de Gastos y otras Pérdidas	\$35,551,076.72	\$416,923,394.10
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	\$27,038,216.78	\$42,452,505.60

Agotadas todas las interrogantes, se procedió a lo siguiente; se sometió el presente asunto a votación económica,

Por lo tanto, le informo a usted Ciudadano Presidente Municipal, que el sentido de la votación fue el siguiente: Se emitieron 8 votos a favor, 2 votos en contra y 0 abstenciones.

Por lo tanto, se aprueba, por **MAYORÍA** de votos de los presentes, **PRESENTACION Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL INFORME DE CARACTER FINANCIERO Y CONTABLE CORRESPONDIENTE AL MES DE MAYO DE LA TESORERÍA MUNICIPAL.**

El regidor Noel Valencia Valladares manifiesta. - En esta ocasión mi voto es en contra del informe financiero del Ayuntamiento de Escárcega porque considero irresponsable hacer recortes en la partida 1000, dónde están los sueldos y salarios del personal de este Municipio. Se me hace una manera irresponsable y puede afectar de manera directa al personal, impactar en los servicios públicos y puede crear conflictos laborales con los sindicatos y trabajadores en un futuro. También se me hace irresponsable hacer un recorte a la partida 1000, cuando estamos gastando 5 millones de pesos en el arrendamiento de vehículos, y nos gastamos \$208,000.00 pesos en la iluminación de un monumento del Municipio de Escárcega, es por eso que mi voto es en contra en esta ocasión.

La regidora Marina Uc Yah expresa. - Es un informe al que se requiere mi voto de aprobación, el cual es en contra. Ahí observé que se requiere actualizar el formato ya que ante lo analizado se hizo un cambio y muestra una confusión como si no se hubiera recaudado.

El síndico de hacienda expresa una duda: no son 5 millones los de arrendamiento, son 2 millones y medio. El contrato es de dos millones y medio.

PUNTO NUEVE : ASUNTOS GENERALES.

La regidora Enriqueta Sarmiento Maldonado, expone en asuntos generales gestiones que procede a leer, mismas que se anexan: Por este medio nos permitimos solicitar que nos gestionen nuestros estímulos económicos del día festivo como usted conoce es una área de suma importancia en la población ya que realizamos diariamente el traslado de red que llega al mercado municipal ya que si se suspenden las labores en otras áreas del ayuntamiento por cuestiones de ley el rastro no se puede porque somos un servicio ininterrumpido por lo que pedimos lo consideren. El otro tema es sobre el seguro social, ya que el rastro es un lugar de alto riesgo por el manejo de sangre excremento y otros desechos que pueden generar daños a la salud y contraer muchas enfermedades como la tuberculosis

entre otras. Es por eso que es importante hacernos un chequeo médico cada 6 meses. Si más me despido de ustedes esperando su apoyo.

Ante cierre de la empresa empacadora Gruma del sureste, mejor conocido como frigorífico, ese es suma importancia prestarle más atención al rastro municipal de Escárcega en temas de infraestructura, del área de sacrificio, Corrales, equipamientos de personal ya que tentativamente en el mes de septiembre viene la visita para evaluar los avances de los programas de entrada de tuberculosis bovina y diversos aspectos sanitarios y esto incluye el rastro sanitario, de esto incluye el rastro municipal, con la finalidad de seguir conservando el estatus sanitario según cumpliendo y con y fortaleciendo el sector ganadero campechano. Es de suma importancia reunirse con autoridades sanitarias del municipio como COPRISCAM para poder activar operativos que tienen riesgos a la salud pública. Como lo recibes acumulados en las carnes y úlceras, Se compromete la salud cardiovascular músculo esquelético de las personas afectadas. Se tiene que seguir trabajando la mejora de las instalaciones como el mantenimiento en la parte eléctrica abastecimiento de agua y pintada de las instalaciones como Corrales y baños.

Agrega la Regidora Enriqueta Maldonado Sarmiento. - Lo anterior quiere decir que el presidente era historia en el rastro municipal. Agradece al director del agua potable por haber donado el rotoplas de 2500 l de agua, porque una de las problemáticas principales del rastro es el agua, también muestras agradecimiento hacia el director de protección civil, que el rastro municipal necesitaba una pipa de agua diaria y nunca les hizo falta.

El síndico de asuntos jurídicos Yurina Huchin Carrillo exponen asuntos generales que le hacen la petición en la unidad esfuerzo y trabajo número uno sobre el espacio donde se vierte basura y animales muertos, la solicitud es darle una solución a esa problemática, ya que es el paso de los alumnos del turno vespertino también. Una de las solicitudes que me han hecho llegar es de unas comunidades, para la cloración del agua, que me gustaría se atendiera.

La regidora Lourdes Thaily Sala Gómez, en asuntos generales expone. - Está pendiente lo de los recolectores de basura, a lo cual el presidente le responde que aún no llega el recurso de Banobras. Explicó que ha habido modificaciones administrativas para que llegue el recurso. Por diferentes circunstancias se ha venido retrasando, al cual tenemos fecha de que entre él 5 y 10 de julio debemos ir por los camiones. No han llegado porque no nos han dado el recurso.

A lo anterior el regidor Noel Valencia le sugiere al presidente que sea a través de un flete, les saldría más económico y también sería menos riesgo. El presidente menciona que ya lo ha valorado y el gasto es mayor.

La regidora Telvina Pedraza Hernández expresa. - Primero que nada, para felicitarle por la convocatoria de los policías que ha sido muy acertada esta decisión ya que la mayoría de los policías son adultos mayores y se requiere en el municipio. La convocatoria se llama rápidamente y otro es el tema del remolque que me parece muy acertado al haberlo colocado a la altura del mercado solo que por parte de los

deportistas he tenido algunas quejas porque está enfrente de la cancha de duela y cuando se llena los olores se penetran a la cancha.

El otro punto es el tema del tricloro en la piscina, no se está suministrando a mayor cantidad sino racionado y cuando no hay se cierra la alberca y no se ha estado comprando no sé si ya hay proveedor porque sí se ocupa tricloro.

Por último, quiero saber en qué estatus está la obra de la cancha de la revolución porque, aunque ya se terminó no tiene luz y no sé si es un tema de que no se ha entregado la obra o hay un problema eléctrico.

El regidor Noel Valencia Valladares expone en asuntos generales. - Le hice llegar un documento hace unos momentos a cada uno de ustedes el cual es un punto de acuerdo el cual solicité al secretario para ingresarlo al orden del día y por alguna razón no pasó y pues se los hago llegar a ustedes para solicitar a ustedes a la mayoría si se puede someter aprobación para ingresarlo y en su casa aprobación. Es un punto que menciona lo siguiente: por este conducto y con fundamento en el artículo dispuesto 76 fracción 6 de la ley orgánica del Estado Campeche me permite hacer entrega del punto en mi calidad de regidor e integrante del Cabildo del municipio de Escárcega de Campeche titulado punto de acuerdo para solicitar reparación enfrente a los extractores de aire programación de fumigación periódica y la protección de ventanas para evitar el ingreso de fauna nociva y la compra mensual oportuna de materiales de limpieza en el mercado municipal derivado de las observaciones realizadas por la secretaria de salud a través de COPRISCAM. Exposición de motivos: Que el mercado municipal de Escárcega es un espacio vital para la economía local y el abastecimiento de alimentos a la población, por lo que debe contar con condiciones adecuadas de higiene, seguridad y funcionalidad. Que en visitas recientes al inmueble, se ha constatado:

1. La falla de los extractores de aire, lo que ocasiona acumulación de olores, calor y humedad, afectando la salubridad y la operación cotidiana del mercado.
2. La falta de un programa de fumigación periódico, lo que ha propiciado la proliferación de fauna nociva (insectos, roedores, cucarachas).
3. La ausencia de barreras físicas adecuadas para impedir el ingreso de palomas e insectos a las áreas de venta, contaminando productos y superficies.
4. La entrega irregular y tardía de insumos de limpieza, lo que obstaculiza la higiene diaria del inmueble.

Que todas estas deficiencias han sido objeto de observaciones formales por parte de la secretaria de salud del Estado de Campeche, a través de copriscam, lo que obliga al ayuntamiento atender con urgencia los señalamientos sanitarios para evitar sanciones, clausuras parciales o la pérdida de confianza por parte de la ciudadanía.

El primer punto de acuerdo que sugiere el regidor Noel Valencia Valladares es solicitar al honorable Cabildo instruir a la dirección de servicios públicos municipales a la administración del mercado municipal y a la tesorería, para que coma de manera cotidiana se realice la reparación urgente de los extractores de aire del mercado municipal.

Segundo, que se establezca y se ejecute un programa de fumigación periódica, de preferencia mensual, con reporte documentado de ejecución.

Tercero se instalen barreras físicas como mallas cortinas u otras en áreas de venta para evitar el ingreso de la fauna nociva como palomas e insectos.

Cuarto se garantiza la compra mensual oportuna de material de limpieza con mecanismos eficientes para su entrega sin retrasos, a fin de cumplir con los estándares sanitarios requeridos.

El regidor Noel Valencia Valladares menciona que el fundamento legal del punto de acuerdo se sustenta en el interés público, interés del mercado, el interés de los ciudadanos que le han expresado las necesidades que hay, y también en el artículo 76 fracción 6 de la ley orgánica de los municipios del Estado de Campeche y observaciones técnicas emitidas por la secretaría de salud del Estado de Campeche a través de COPRISCAM.

Por lo anterior solicito atentamente que dicho punto de acuerdo sea turnado a la brevedad para su inclusión en el orden del día de la próxima sesión de Cabildo a fin de ser discutido y en su caso aprobado por el cuerpo colegiado.

Se anexa solicitud.

El Secretario y el Presidente le comentan que a todo lo requerido se le ha estado dando atención, el Presidente le menciona que prácticamente todo ya está iluminado, ya se bajaron motores para reparación y para saber si vale la pena repararlo o no. En caso de que no valga la pena por el costo de la refacción se pondrán 20 extractores nuevos y todo eso ya se está haciendo, así como las fumigaciones que se han venido realizando periódicamente con una empresa que nos da el certificado por la reconocido por la secretaría de salud y COPRISCAM y se está trabajando sobre el tema de las palomas.

El regidor Noel Valencia responde que los últimos dos meses sí, pero que de diciembre que yo realicé la fumigación después se dejó de hacer y para proteger estos servicios y me gustaría que me hagan el favor de levantar la mano y los regidores que estén de acuerdo para que se pase a punto de discusión y se pase a tesorería y servicios públicos y poder darle seguimiento oportuno.

El Presidente y el Secretario le explican al regidor que lo que él pide que se realice ya se está haciendo y se le está dando la atención.

El Presidente vuelve a reiterar que se está fumigando se están reparando los extractores y las lámparas, así como que se le está dando la atención poco a poco.

El Secretario menciona que se tiene un problema histórico con el mercado y se ha estado avanzando.

La regidora Lourdes Thailly Sala Gómez pide uso de la voz expresando.- ciertamente como comenta mi compañero regidor nosotros como cuerpo colegiado tenemos la facultad de presentar iniciativas a favor de la ciudadanía porque es parte de nuestra labor lo que yo estoy entendiendo que quiere mi compañero es que lo apoyemos para que lo que solicite se tome como punto en el orden del día y su disgusto de él es que trajo el oficio y no se le tomó la importancia de someterlo al orden del día, considerando que cualquiera de nosotros puede estar en la misma situación en donde solicitemos algún tipo de iniciativa yo estoy a favor de él en ese aspecto, que se tome en consideración en el orden del día el poder meter su iniciativa el cual no tiene nada de malo pues es algo que es parte de su comisión. En eso te apoyo compañero, pero las formas son muy importantes para que no se forme como una discusión.

El regidor Noel Valencia Valladares agrega que cualquier regidor de este honorable Cabildo tiene la facultad de someter un punto de acuerdo en asuntos generales si

la mayoría de los regidores así lo aceptan o si está de acuerdo se ingresa se discute y se somete a votación y si la mayoría de los regidores deciden no apoyar también se queda fuera en este caso veo que se queda afuera nada más mi trabajo es traer aquí la gestión someterla de la forma correcta porque si es una forma correcta por la cual la estoy haciendo pues mi trabajo es gestionar y traer la voz de los ciudadanos y si se atorán el Cabildo pues yo hice mi trabajo.

La síndico de hacienda menciona.- estoy haciendo la solicitud para permitirme hablar si estoy de acuerdo en que nosotros los regidores tenemos esa responsabilidad de traer proyectos sobre todo a beneficio de los ciudadanos pero en algo que sí no estoy de acuerdo es en el que no nos interese a nuestros compañeros los lo que el regidor nos está planteando porque sí me interesa Y es un beneficio para nuestros ciudadanos y a nuestros amigos locatarios del mercado pero sin embargo hay una parte de la ley orgánica y no es que me ponga de ejemplo en la parte de la comisión pero yo he intentado seguir los procedimientos como dice mi compañera para poder traer a la mesa los proyectos de las cuales nos competen como reuniones y hemos solicitado a los directores que se apersonen con nosotros hemos hecho las minutas hemos hecho los dictámenes y sobre todo darle una solución solo hablo para que no se tergiverse. Si nos importa si lo queremos, pero estoy de acuerdo en el procedimiento y como parte de una comisión también lo dice. Compañero regidor Yo estoy a la mejor disposición sobre todo porque también pertenezco a la comisión, pieza beneficio para nuestros amigos locatarios y nuestros amigos ciudadanos que son los que llegan al mercado para solventar sus necesidades yo de mi parte brindo todo mi respaldo para que sea beneficio y tengamos un mejor mercado.

La regidora Telvina Pedraza Hernández pide que quede de manifiesto que jamás me voy a oponer como regidora a que se haga una actividad a favor del beneficio del mercado y en las formas que usted hizo el procedimiento no son los correctos. El día de hoy me entregan un oficio del cual yo desconozco y me pide que ahorita yo venga alzar la mano entonces no son las formas solo para aclarar que no se malinterprete pues no es que yo esté en contra porque no estoy en contra y si se hacen las formas correctas Claro que voy a estar apoyando. Nosotros como cuerpo colegiado tenemos una ley que nos rige Y estos montos del cual usted habla son montos menores del cual no tiene por qué pasar por Cabildo En todo caso es una decisión de aquí del ejecutivo que es el presidente los directores y tesorería de saber si existe el recurso para que nosotros aprobemos cuándo es cantidad menor no está dentro de nuestra facultad Claro que vamos a probar proyectos de cantidades grandes y yo no estoy en contra Claro pero las formas no son las correctas.

La regidora Mélida Coj Padilla expresa que ella ve algo como dice su compañera, las cosas no se piden así rapidito en la desesperación ya por hacerse sino poco a poco y considero yo que otra cosa lo que usted está diciendo no es primera vez ya lo había dicho la otra vez y el presidente le explicó que hay un proyecto para remodelar el mercado entonces aquí yo veo que no es que no se quiere hacer un beneficio para el mercado al contrario que quede bonito todos queremos un

mercado bonito y limpio pero nadie se está oponiendo a eso y ya lo había comentado el señor presidente se están arreglando poco a poco lo que se puede arreglar mientras se logra lo que es su propósito de él de la remodelación del mercado.

El Presidente le propone al regidor sentarse con el director de servicios públicos, pues no es necesario someterse a Cabildo como un punto de acuerdo ya que es una cuestión en la que todos estamos de acuerdo que se haga, yo no creo que aquí haya alguien que no esté de acuerdo en que queremos ver beneficio en el mercado. El Presidente invita al regidor a que se sienten con el director de servicios públicos, así como invita a las demás personas que son integrantes de la comisión del mercado público, y a trabajar recorriendo al mercado y haciéndolo juntos porque todos estamos de acuerdo en eso.

La regidora Marina Uc Yah expresan en asuntos generales, debido a que cuando se hizo una aclaración en cada dirección de la Ley de Egresos que estipula cómo están organizadas las actividades que se van a ejecutar en cada comisión, sin embargo al menos en varias comisiones no se han reflejado esas acciones no obstante yo la otra vez fui, en cuanto a mi comisión de cementerios pregunté si ya habían puesto la reja que habíamos quedado pendientes de poner cuando usted estaba en esa área, habíamos quedado de acuerdo sobre la reja y luz que era parte del proyecto y yo solicité información y no tuve respuesta. Lo mismo me pasó cuando solicité las luminarias de la escuela que iba a haber un campamento y estaba muy oscuro y nunca llegó la luminaria, lo cual se resolvió después del campamento y eso lo habíamos platicado desde tiempos anteriores. Aquí con mi compañero regidor creo que sí tenemos el derecho de hacer este tipo de gestiones y de tomar este punto de acuerdo ya que después de tanto tiempo que uno está gestionando y luego no se resuelve tienes que llegar a la instancia por lo tanto yo considero que sí debemos de tener más coordinación con los directores para que podamos resolver cada punto de nuestras condiciones y por supuesto todos queremos que nuestro municipio sería todos los espacios que son de salud como el mercado tengan beneficios.

PUNTO DIEZ: ENTONACIÓN DEL HIMNO CAMPECHANO.

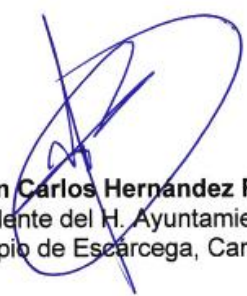
Habiéndose agotado los puntos en el Orden del día, todos los presentes estando de pie se entonó nuestro Himno Campechano.

PUNTO ONCE: CLAUSURA DE LA SESIÓN

Con fundamento en lo establecido en el artículo 49, fracción XII del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Escárcega.

Señoras, señores regidores y síndicos, siendo las 23 horas con 21 minutos del día 24 de junio del 2025, declaro terminada esta Novena Sesión Ordinaria de Cabildo.

Firmando en ella los que intervinieron.



Lic. Juan Carlos Hernández Rath.
Presidente del H. Ayuntamiento
del Municipio de Escárcega, Campeche



C. Mélida Coj Padilla.
Primer Regidor



MVZ. Manuel Alejandro Medero Malacón
Segundo Regidor



Mtra. Telvina Pedraza Hernández
Tercer Regidor



C. Ramón Leonardo Dimas Gómez
Cuarto Regidor



C. Matilde Enriqueta Sarmiento Maldonado
Quinto Regidor



Lic. Lourdes Thailly Sala Gómez
Sexto Regidor

C. Noel Valencia Valladares
Séptimo Regidor



Profa. Marina Esperanza Uc Yah
Octavo Regidor



Lic. Oswaldo del Carmen González Pérez.
Síndico de Hacienda



C.P. Yurina Huchín Carrillo.
Síndico de Asuntos Jurídicos



Lic. Alberto Falcón Zamudio
Secretario del H. Ayuntamiento de Escárcega

Sesión Ordinaria de Cabildo
24 de junio de 2025
AFZ/mec

HONORABLE AYUNTAMIENTO DE ESCÁRCEGA.
ADMINISTRACIÓN 2024 - 2027
ACTA NO. 28, DECIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EL 27
DE JUNIO DE 2025.

Buenos días a todos, sean bienvenidos, a esta Sesión Ordinaria de Cabildo del Municipio de Escárcega, integrantes del Honorable Cabildo con fundamento en lo establecido en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3, 4, 102, fracciones I y II, 103 de la Constitución Política del Estado de Campeche; 57 y 58 fracción II, 60, 69 fracción II y 123 fracción I de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche; 32, 33 y demás relativos del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento para el Municipio de Escárcega, todos vigentes; se comienza la sesión previamente convocada en la Ciudad de Escárcega, Municipio del mismo nombre, Estado libre y soberano de Campeche, en el local que ocupa la Sala de Cabildo "**Dra. Rosaura González Castillo**" ubicado en la planta alta del Palacio Municipal del H. Ayuntamiento de Escárcega, en la calle **29 por 28 de la colonia Centro**; los Regidores y Síndicos que integran el Ayuntamiento; hemos sido CONVOCADOS a la **DECIMA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ESCÁRCEGA, CAMPECHE**. Señor Secretario proceda al pase de lista, e informe si existe quórum legal.

PUNTO UNO: El Secretario. - Presidente del H. Ayuntamiento me permito pasar lista de asistencia de conformidad con el numeral 77 fracción I del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Escárcega, procedo:

- Juan Carlos Hernández Rath
(Presidente Municipal) presente
- Mérida Coj Padilla
(Primer regidor) presente
- Manuel Alejandro Medero Malacón
(Segundo regidor)
- Telvina Pedraza Hernández
(Tercer regidor) presente
- Ramón Leonardo Dimas Gómez
(Cuarto regidor) presente
- Matilde Enriqueta Sarmiento Maldonado
(Quinto Regidor) presente
- Lourdes Thaily Sala Gómez
(Sexto regidor) presente
- Noel Valencia Valladares
(Séptimo regidor) presente
- Marina Esperanza Uc Yah
(Octavo regidor) presente
- Oswaldo del Carmen González Pérez
(Síndico de Hacienda) presente
- Yurina Huchín Carrillo
(Síndico de Asuntos Jurídicos) presente

PUNTO DOS: El Presidente. - Habiendo la **MAYORÍA** de los regidores y por lo tanto quórum legal, los invito a ponerse de pie, siendo las dieciocho horas con veintidós minutos del día 27 de junio de 2025, declaro instalada esta Décima Sesión Ordinaria de Cabildo; pueden sentarse.

PUNTO TRES: En desahogo del siguiente punto de conformidad con el Artículo 42 y 57 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche, se procedió a la lectura y aprobación del Orden del día.

ORDEN DEL DÍA

1.	LISTA DE ASISTENCIA.
2.	DECLARACIÓN DE LA EXISTENCIA DEL QUORUM LEGAL.
3.	LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA.
4.	PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA DEJAR SIN EFECTOS EL ACUERDO DE DONACIÓN CELEBRADO EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DE FECHA 21 DE ABRIL DE 2005; ASI COMO OTORGAR EN FORMA DIRECTA EN DONACIÓN AL ÓRGANO PÚBLICO DESCENTRALIZADO (OPD) INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS)- BIENESTAR, LA FRACCIÓN TRES DEL TERRENO UBICADO EN LA CALLE 50-B-SIN NÚMERO, COLONIA SALINAS DE GORTARI, CARRETERA FEDERAL ESCÁRCEGA-CAMPECHE (HOSPITAL GENERAL) CON UNA SUPERFICIE ACTUALIZADA DE MEDIDAS DE 3-00-83-14 HECTÁREAS.
5.	PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE OTORGAR EN DONACIÓN A LA COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA UNA FRACCIÓN DE TERRENO, CON UNA SUPERFICIE DE 25003.48 M2 DEL INMUEBLE MARCADO COMO PARTE RESTANTE DE LA FRACCIÓN II, DE LA PARCELA NÚMERO 326 Z-1 P1/1, AMPLIACIÓN DEL EJIDO DE ESCÁRCEGA, CAMPECHE, EL CUAL TIENE POR OBJETO LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS DE INTERÉS SOCIAL.
6.	AUTORIZACIÓN AL PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. JUAN CARLOS HERNÁNDEZ RATH PARA RECIBIR EN NOMBRE DEL H. AYUNTAMIENTO DE ESCÁRCEGA, BIENES MUEBLES E INMUEBLES EN DONACIÓN O EN COMODATO DE LAS AUTORIDADES ESTATALES Y/O FEDERALES CORRESPONDIENTES; ASI COMO REALIZAR TODA CLASE DE GESTION, TRAMITE Y FORMALIZACIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE PARA EL EFECTO SEAN NECESARIOS.
7.	ASUNTOS GENERALES.
8.	ENTONACIÓN DEL HIMNO CAMPECHANO.
9.	CLAUSURA DE LA SESIÓN.

PRESIDENTE: Honorable Pleno solicito respetuosamente, se sirvan autorizar la modificación del Orden del día de la presente sesión; en virtud de que en el **Orden del día** no fue señalado un punto importante y tiene carácter obligatorio, correspondiente en adicionar el punto 4 correspondiente a la aprobación de las actas anteriores;

Asimismo, se solicita la modificación al punto 5, exclusivamente al señalamiento **"CON UNA SUPERFICIE ACTUALIZADA DE MEDIDAS DE 27, 611.845 METROS CUADRADOS"**

Por tal motivo solicito a usted señor Secretario, se sirva pedir la votación al respecto para la respectiva modificación, y ofrezco una disculpa en virtud de este error antes señalado.

Ciudadanos regidores y síndicos, conforme al Artículo 42 y 57; del Reglamento Interior del Municipio de Escárcega, se somete a su consideración la aprobación del mismo.

¿Aprueban la **Modificación del Orden del día**?

Sr. Presidente del H. Ayuntamiento de Escárcega, el sentido de la votación fue el siguiente: se emitieron 10 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

Informo al pleno la **Modificación del Orden del día** ha sido aprobado por **UNANIMIDAD** de los presentes.

Procedo a dar lectura al nuevo orden del día quedando como sigue:

ORDEN DEL DIA	
1.	LISTA DE ASISTENCIA.
2.	DECLARACIÓN DE LA EXISTENCIA DEL QUORUM LEGAL.
3.	LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA.
4.	SOLICITUD PARA SU APROBACION DE ACTAS. No. 21 DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 1 DE ABRIL DE 2025. No. 22 DE SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 28 DE ABRIL DE 2025. No. 23 DE SESION EXTRAORDINARIA DE FECHA 8 DE MAYO DE 2025. No. 24 DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 19 DE MAYO DE 2025.
5.	PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA DEJAR SIN EFECTOS EL ACUERDO DE DONACIÓN CELEBRADO EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DE FECHA 21 DE ABRIL DE 2005; ASI COMO OTORGAR EN FORMA DIRECTA EN DONACIÓN AL ÓRGANO PÚBLICO DESCENTRALIZADO (OPD) INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS)- BIENESTAR, LA FRACCIÓN TRES DEL TERRENO UBICADO EN LA CALLE 50-B-SIN NÚMERO, COLONIA SALINAS DE GORTARI, CARRETERA FEDERAL ESCÁRCEGA-CAMPECHE (HOSPITAL GENERAL) CON UNA SUPERFICIE ACTUALIZADA DE MEDIDAS DE 27, 611.845 METROS CUADRADOS .

6.	PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE OTORGAR EN DONACIÓN A LA COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA UNA FRACCIÓN DE TERRENO, CON UNA SUPERFICIE DE 25003.48 M2 DEL INMUEBLE MARCADO COMO PARTE RESTANTE DE LA FRACCIÓN II, DE LA PARCELA NÚMERO 326 Z-1 P1/1, AMPLIACIÓN DEL EJIDO DE ESCÁRCEGA, CAMPECHE, EL CUAL TIENE POR OBJETO LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS DE INTERÉS SOCIAL.
7.	AUTORIZACIÓN AL PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. JUAN CARLOS HERNÁNDEZ RATH PARA RECIBIR EN NOMBRE DEL H. AYUNTAMIENTO DE ESCÁRCEGA, BIENES MUEBLES E INMUEBLES EN DONACIÓN O EN COMODATO DE LAS AUTORIDADES ESTATALES Y/O FEDERALES CORRESPONDIENTES; ASÍ COMO REALIZAR TODA CLASE DE GESTIÓN, TRÁMITE Y FORMALIZACIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE PARA EL EFECTO SEAN NECESARIOS.
8.	ASUNTOS GENERALES.
9.	ENTONACIÓN DEL HIMNO CAMPECHANO.
10.	CLAUSURA DE LA SESIÓN.

PUNTO CUATRO: En apego al Orden del día se dispone a solicitar la **dispensa de la lectura** en virtud de que ya fueron firmadas por ustedes por lo que se solicita secretario se someta aprobación lo antes señalado.

No. 21 DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 1 DE ABRIL DE 2025.

No. 22 DE SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 28 DE ABRIL DE 2025.

No. 23 DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 8 DE MAYO DE 2025.

No. 24 DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 19 DE MAYO DE 2025.

El Secretario solicitó la aprobación de las actas anteriores, por lo que se somete a votación económica levantando la mano.

Señor Presidente del H. Ayuntamiento de Escárcega, el sentido de la votación fue el siguiente: Se emitieron 10 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

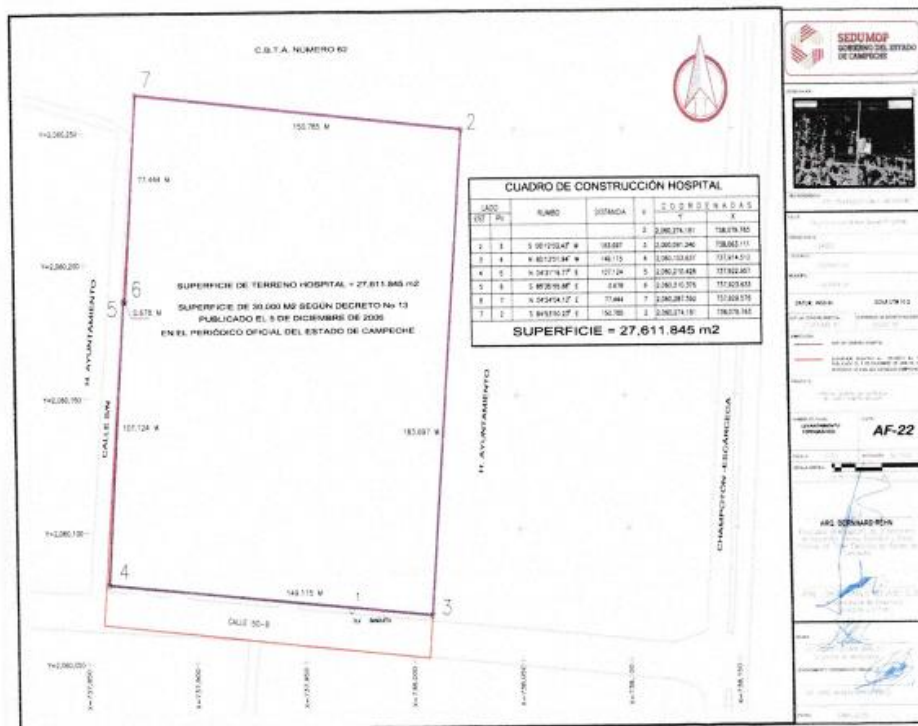
Por lo tanto, han sido aprobadas por **UNANIMIDAD** las actas **No. 21 DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 1 DE ABRIL DE 2025, No. 22 DE SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 28 DE ABRIL DE 2025, No. 23 DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 8 DE MAYO DE 2025, No. 24 DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 19 DE MAYO DE 2025.**

La regidora Marina Uc Yah solicita dejar un manifiesto, expresando. – “El artículo 39 de la Ley Orgánica de los Municipios dice: el acta de cada sesión de Cabildo será levantada por el Secretario del Ayuntamiento y quién la someterá a aprobación, el propio Cabildo en la siguiente Sesión Ordinaria. Es sólo para dejar mi manifiesto, que sí es importante tomar en cuenta que cada acta se debe pasar a aprobación en la siguiente Sesión Ordinaria”-.

El Secretario de Ayuntamiento le responde que está de acuerdo, que la ley es muy explícita en ese sentido.

PUNTO CINCO: PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA DEJAR SIN EFECTOS EL ACUERDO DE DONACIÓN CELEBRADO EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DE FECHA 21 DE ABRIL DE 2005; ASÍ COMO OTORGAR EN FORMA DIRECTA EN DONACIÓN AL ÓRGANO PÚBLICO DESCENTRALIZADO (OPD) INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS)- BIENESTAR, LA FRACCIÓN TRES DEL TERRENO UBICADO EN LA CALLE 50-B-SIN NÚMERO, COLONIA SALINAS DE GORTARI, CARRETERA FEDERAL ESCÁRCEGA - CAMPECHE (HOSPITAL GENERAL) CON UNA SUPERFICIE ACTUALIZADA DE MEDIDAS DE 27, 611.845 METROS CUADRADOS.

Presentado por el Lic. Jorge Luis Castillo Quintal el cual se acompaña con el personal del IMSS BIENESTAR.



Presentado el punto anterior se somete a su aprobación la **PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA DEJAR SIN EFECTOS EL ACUERDO DE DONACIÓN CELEBRADO EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DE FECHA 21 DE ABRIL DE 2005; ASÍ COMO OTORGAR EN FORMA DIRECTA EN**

DONACIÓN AL ÓRGANO PÚBLICO DESCENTRALIZADO (OPD) INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS)- BIENESTAR, LA FRACCIÓN TRES DEL TERRENO UBICADO EN LA CALLE 50-B-SIN NÚMERO, COLONIA SALINAS DE GORTARI, CARRETERA FEDERAL ESCÁRCEGA - CAMPECHE (HOSPITAL GENERAL) CON UNA SUPERFICIE ACTUALIZADA DE MEDIDAS DE 27, 611.845 METROS CUADRADOS.

Señor Presidente del H. Ayuntamiento de Escárcega, el sentido de la votación fue el siguiente: se emitieron, 10 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

Por lo tanto, ha sido aprobado por **UNANIMIDAD** dejar sin efectos el acuerdo de donación celebrado en la Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha 21 de abril de 2005; así como otorgar en forma directa en donación al órgano público descentralizado (OPD) Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS)- Bienestar, la fracción tres del terreno ubicado en la calle 50-b-sin número, Colonia Salinas de Gortari, carretera federal Escárcega-Campeche (Hospital General) con una superficie actualizada de medidas de 27, 611.845 metros cuadrados.

PUNTO SEIS: PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE OTORGAR EN DONACIÓN A LA COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA UNA FRACCIÓN DE TERRENO, CON UNA SUPERFICIE DE 25003.48 M2 DEL INMUEBLE MARCADO COMO PARTE RESTANTE DE LA FRACCIÓN II, DE LA PARCELA NÚMERO 326 Z-1 P1/1, AMPLIACIÓN DEL EJIDO DE ESCÁRCEGA, CAMPECHE, EL CUAL TIENE POR OBJETO LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS DE INTERÉS SOCIAL.

Presentado por el Lic. Jorge Luis Castillo Quintal el cual se acompaña con el Coordinador de Catastro Municipal Lic. Enrique Wenceslao Isaac Alcocer.

Presentado el punto anterior ¿Están de acuerdo en la aprobación de otorgar en donación a la Comisión Nacional de Vivienda una fracción de terreno, con una superficie de 25003.48 m2 del inmueble marcado como parte restante de la fracción II, de la parcela número 326 z-1 p1/1, ampliación del ejido de Escárcega, Campeche, el cual tiene por objeto la construcción de viviendas de interés social?

Señor Presidente del H. Ayuntamiento de Escárcega, el sentido de la votación fue el siguiente: se emitieron 10 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

Por lo tanto, ha sido aprobado por **UNANIMIDAD OTORGAR EN DONACIÓN A LA COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA UNA FRACCIÓN DE TERRENO, CON UNA SUPERFICIE DE 25003.48 M2 DEL INMUEBLE MARCADO COMO PARTE RESTANTE DE LA FRACCIÓN II, DE LA PARCELA NÚMERO 326 Z-1 P1/1, AMPLIACIÓN DEL EJIDO DE ESCÁRCEGA, CAMPECHE, EL CUAL TIENE POR OBJETO LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS DE INTERÉS SOCIAL.**

PUNTO SIETE: AUTORIZACIÓN AL PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. JUAN CARLOS HERNÁNDEZ RATH PARA RECIBIR EN NOMBRE DEL H. AYUNTAMIENTO DE ESCÁRCEGA, BIENES MUEBLES E INMUEBLES EN DONACIÓN O EN COMODATO DE LAS AUTORIDADES ESTATALES Y/O FEDERALES CORRESPONDIENTES; ASÍ COMO REALIZAR TODA CLASE DE GESTIÓN, TRÁMITE Y FORMALIZACIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE PARA EL EFECTO SEAN NECESARIOS.

Una vez presentado el punto, se somete a la votación económica levantando la mano, el sentido de la votación fue el siguiente 9 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.

Por lo que fue aprobado por **UNANIMIDAD** la **AUTORIZACIÓN AL PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. JUAN CARLOS HERNÁNDEZ RATH PARA RECIBIR EN NOMBRE DEL H. AYUNTAMIENTO DE ESCÁRCEGA, BIENES MUEBLES E INMUEBLES EN DONACIÓN O EN COMODATO DE LAS AUTORIDADES ESTATALES Y/O FEDERALES CORRESPONDIENTES; ASÍ COMO REALIZAR TODA CLASE DE GESTIÓN, TRÁMITE Y FORMALIZACIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE PARA EL EFECTO SEAN NECESARIOS.**

El regidor Noel Valencia Valladares solicita que se asiente en el acta lo siguiente. – “Yo voté a favor, pero pido que se nos dé por enterados sobre las donaciones o bienes que tengamos en comodato por conducto de nuestro representante jurídico que tenemos, el cual es la contadora Yurina Huchín Carrillo. Pido que se nos informe algún bien mueble o inmueble que sea otorgado en donación o comodato a este Municipio durante la Administración 2024-2027”-.

La regidora Lourdes Thaily Sala Gómez manifiesta. – “Yo considero que en base al comentario que hizo mi compañero regidor es importante que cada uno como regidores, si no nos parece algo, estemos al pendiente. No debemos dejarle la responsabilidad ni al síndico jurídico, ni al síndico de hacienda, porque es parte de nuestra responsabilidad estar vigilando y estar al pendiente de todos los documentos. Por eso yo pregunté, cómo va a quedar el documento, porque si bien es cierto, es interés de todos, pero también es interés como regidora hacer un buen papel y estar pendiente de qué vamos a recibir en donación y de qué forma se va a estar utilizando”-.

El regidor Noel Valencia Valladares expresa. – “Estoy de acuerdo con mi compañera Thaily, es de mi interés saberlo simplemente que, para cuidar las formas, hacerlo por medio de la persona indicada que es nuestro representante jurídico porque yo no puedo ir a meterme a la oficina de jurídico si no es mi comisión. Por el conducto que considero más adecuado, que es nuestra compañera que está con nosotros y como ella misma comenta, que se nos informe de manera trimestral cómo estamos con el libro patrimonial, así como se vaya actualizando para saber sobre los cambios del patrimonio del Municipio”-.

La regidora Telvina Pedraza Hernández expresa. – “En realidad la ley dice que no es exclusividad solamente del jurídico pues todos estamos en la facultad de acercarnos con el jurídico para pedir información. No es exclusividad del jurídico, o no por no estar en una comisión no podemos”-.

La síndico de asuntos jurídicos C.P. Yurina Huchin Carrillo agrega. – “Créanme que yo como síndico jurídico y siempre se los he comentado desde un principio estoy a la mejor disponibilidad de que cualquier información que yo pueda proporcionarles y esté a la mano o que yo pueda investigar o que ustedes tengan alguna duda, pues ahí estaré informándoles. Sin embargo, como comenta nuestra compañera, también tenemos el conducto de poder solicitarlo”-.

PUNTO NUEVE : ASUNTOS GENERALES.

El regidor Leonardo Dimas Gómez, en asuntos generales expresa: “Me estaban comentando sobre la parte de la cancha techada que todavía no hay ningún movimiento con el tema de la basura, específicamente sobre el contenedor de basura, a fin de que se le dé atención”-.

En asuntos generales la regidora Marina Uc Yah expresa. – “En la Unidad Esfuerzo y Trabajo 1, calle 12 y 14, es una calle que está muy fea. Espero que la identifiquen que incluso salió una vez en un video. Mi pregunta es porque una de estas vecinas me comenta que ya fueron a medir, y como no está en el PAIP, yo quería saber qué pasó con esa calle. Es una calle en la que ya no se puede pasar, no es transitable y los vecinos tienen la pregunta de que si la van a arreglar porque hubo personas midiendo”-.

El regidor Noel Valencia Valladares en asuntos generales se expone. – “Pasé al mercado señor Presidente, me entregaron unos oficios de los requerimientos que tienen desde ya hace tres meses, y que prácticamente no les llega papelería ni material de limpieza. Ahorita de sus listas que pidieron les autorizaron un bidón de cloro, uno de ácido, dos escobas, dos trapeadores, una caja de papel higiénico y cuatro bolsas de basura”-.

El regidor Noel Valencia Valladares menciona que, “-Hace unos meses cuando todavía estaba el anterior Secretario las personas que están atrás del mercado, los llamados tableritos que están donde se estacionan los camiones de verduras, ellos pagaron y firmaron un acta de acuerdo con el Secretario de Ayuntamiento en ese momento, el acuerdo fue que les iban a entregar sus documentos actualizados, a nombre de cada persona; sus concesiones. Me comentan que han venido a verlo a usted en varias ocasiones pero que usted no tiene conocimiento del acuerdo que se llevó a cabo”-.

Continúa el regidor Noel Valencia Valladares expresando. - “El otro tema sé que es complicado por tema de recursos, hemos estado recorriendo algunas calles y hay acumulación de basura. El día de hoy ví, que ya donde sea acumulan basura, no sé si no pasan los recolectores o qué sucede. Yo hablé con Martín y me dice que tiene varios problemas de logística porque han fallado los camiones, pero para tenerlo

como prioridad porque si es un problema que nos está rebasando sobre todo por las lluvias que se están tapando las alcantarillas.

PUNTO DIEZ: ENTONACIÓN DEL HIMNO CAMPECHANO.

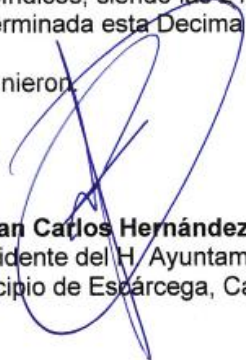
Habiéndose agotado los puntos en el **Orden del día**, todos los presentes estando de pie se entonó nuestro Himno Campechano.

PUNTO ONCE: CLAUSURA DE LA SESIÓN

Con fundamento en lo establecido en el artículo 49, fracción XII del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Escárcega.

Señoras, señores regidores y síndicos, siendo las 21 horas con 02 minutos del día 27 de junio del 2025, declaro terminada esta Decima Sesión Ordinaria de Cabildo.

Firmando en ella los que intervinieron.



Lic. Juan Carlos Hernández Rath.
Presidente del H. Ayuntamiento
del Municipio de Escárcega, Campeche



C. Mélida Coj Padilla.
Primer Regidor



MVZ. Manuel Alejandro Medero Malacón
Segundo Regidor



Mtra. Telvina Pedraza Hernández
Tercer Regidor



C. Ramón Leonardo Dimas Gómez
Cuarto Regidor



C. Matilde Enriqueta Sarmiento Maldonado
Quinto Regidor



Lic. Lourdes Thailly Sala Gómez
Sexto Regidor



C. Noel Valencia Valladares
Séptimo Regidor

Profa. Marina Esperanza Uc Yah
Octavo Regidor



Lic. Oswaldo del Carmen González Pérez.
Síndico de Hacienda



C.P. Yurina Huchín Carrillo.
Síndico de Asuntos Jurídicos



Lic. Alberto Falcon Zamudio
Secretario del H. Ayuntamiento de Escárcega

Sesión Ordinaria de Cabildo
27 de junio de 2025
AFZ/mec